

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 23** *ANUNCIO de 28 de julio de 2026, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa previa para la instalación de la planta fotovoltaica La Cueva, híbrida con el módulo de almacenamiento en baterías BESS La Cueva, y su infraestructura de evacuación situados en los términos municipales de Villanueva de la Cañada, Valdemorillo, Villanueva del Pardillo y Majadahonda, solicitada por Álamo Desarrollos España, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 9 y 10 del Decreto 70/2010, de 7 de octubre, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, se somete a un período de información pública de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa previa de la instalación referenciada, solicitada por Álamo Desarrollos España, S.L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2024P1453

- a) Solicitante: Álamo Desarrollos España, S. L., con domicilio en calle Málaga, número 5 de Pinto.
- b) Ubicación de la planta: polígono 14, parcelas 21, 269, 270, 272, 273 y 274, del término municipal de Villanueva de la Cañada.
- c) Objeto de la instalación: producción y almacenamiento de energía eléctrica.
- d) Características principales:

La planta fotovoltaica La Cueva híbrida con el módulo de almacenamiento en baterías BESS La Cueva de 10,04 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 10,65 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta fotovoltaica y módulo de almacenamiento:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 9.100 paneles fotovoltaicos bifaciales de 715 Wp en la cara frontal en condiciones estándar, así como 25 inversores de 200 kW en régimen permanente. Los inversores conectan con un centro de transformación de 6,8 MVA; también dispone de un sistema de almacenamiento de energía eléctrica en baterías electroquímicas. El sistema de almacenamiento consta de 24 inversores-cargadores (PCS) de 210 kW en régimen permanente. Los inversores-cargadores conectan con 1 centro de transformación de 5,14 MVA. De cada uno de los centros de transformación parte una línea subterránea de 20 kV que conecta con un centro de seccionamiento. De dicho centro de seccionamiento parte una línea aéreo-subterránea de 20 kV hasta el centro CR Tejar-Majad (T) de la compañía distribuidora I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.

Cabe destacar que, la línea aéreo-subterránea compartirá en diferentes tramos, zanjas y apoyos con las infraestructuras de evacuación de las plantas fotovoltaicas híbridadas con módulos de almacenamiento en baterías El Coto, La Playa y La Paz que se están tramitando por esta Dirección General en los expedientes 2024P1451, 2024P1452 y 2024P1454.

- Fotovoltaica:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X – Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2024P1453-IGA1386	FOTOVOLTAICA	412 489	4 478 063
9.100	7.482,47	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
25	5.000	20	

- Almacenamiento:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA BATERÍAS	COORDENADAS X – Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
Nº INVERSORES-CARGADORES (PCS)	P. TOTAL INVERSORES-CARGADORES (PCS) (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
	P. TOTAL BATERÍAS (kW)	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO (MWh)	
2024P1453-IGA1387	LITIO FERROFOSFATO	412 611	4 477 977
24	5.040	20	
	5.040	20,06	

- 3 centros:

REFERENCIA CENTRO	FUNCIÓN	ACTUACIÓN	KVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
	PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2024P1453-ICA18970	TRANSFORMACIÓN (FOTOVOLTAICA)	NUEVO	1 x 6.800	412 540	4 477 954
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	0,8/20 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA EXTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2024P1453-ICA18971	TRANSFORMACIÓN (ALMACENAMIENTO)	NUEVO	1 x 5.140	412 619	4 477 982
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	0,69/20 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA EXTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2024P1453-ICAS18972	SECCIONAMIENTO (COMÚN)	NUEVO	NO APLICA	412 538	4 478 219
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NO APLICA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

— 3 Líneas de 20 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2024P1453-ILA17782		412 540	4 477 954	263
	NUEVA	412 538	4 478 219	20
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA/ HEPRZ1 12/20 kV 240 mm2 Al		
2024P1453-ILA17783		412 619	4 477 982	354
	NUEVA	412 538	4 478 219	20
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA/ HEPRZ1 12/20 kV 240 mm2 Al		
2024P1453-ILA17784		412 541	4 478 221	15.124
	NUEVA	423 290	4 482 629	20
1	AÉREA + SUBTERRÁNEA	6.758 m LA-280 SÍMPLEX / 8.366 m RHZ1-OL 18/30 kV 1x630 KAL+H25		

- e) Presupuesto total: 6.787.824,99 euros.

- El titular de la instalación, en virtud del artículo 7.1.d de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, solicita evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto.
- El órgano competente para la autorización administrativa es la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular.

El estudio de impacto ambiental y el proyecto podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia>, dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”, disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>

La toma de vista del expediente podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en

la calle Alcalá, número 16, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org , indicando en el asunto “2024P1453 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberán presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 28 de julio de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/12.993/26)

